

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 2307
SOLICITUD: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO
ACREEDOR: BANCO DE BOGOTA S.A.
GARANTE: JAIR FRANCO MARIN
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2023-00112-00

NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En el escrito que antecede, el Dr. JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, apoderado del extremo activo, solicita requerir a la Policía Nacional, con el fin a que procedan con la inmovilización del vehículo identificado con placas IGY080.

Una vez revisado el expediente, se puede observar que el oficio No. 239 de fecha 07 de junio de 2023, dirigido a la Policía Nacional Sijin – Sección Automotores, mediante el cual se comunica la orden de aprehensión del vehículo de placas IGY080 fue enviado el día 16/06/2023. En mérito de lo previamente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la POLICÍA NACIONAL SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES, con el fin de que informe el estado de cumplimiento de la orden de aprehensión comunicada mediante oficio No. 239 de fecha 07 de junio de 2023, mediante el cual se comunica la orden de aprehensión del vehículo de placas IGY080, mismo que fue remitido el día 16/06/2023.

SEGUNDO: LÍBRENSE el oficio pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA